MORALISCHE WOCHENSCHRIFTEN
Institut für Romanistik, Karl-Franzens-Universität Graz

Permalink: https://gams.uni-graz.at/o:mws-114-858

Référence bibliographique: Anónimo (Éd.): "Número I", dans: *El Apologista Universal*, Vol.1\01 (1786), pp. 3-16, édité dans: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Éd.): Les "Spectators" dans le contexte international. Édition numérique, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.764

Número I

Muy Señores mios: Aunque pensaba profesar el instituto de la estrecha religión de los críticos juiciosos, ya he mudado de dictámen, y estoy verdaderamente arrepentido; habia dispuesto en el Noviciado ciertas reflexîones sobre varios defectos de algunas de nuestras piezas poeticas, y en especial de las del *Divino Figueroa*, las que tuve el honor que se insertasen, aunque cercenadas, en el Memorial literario de Marzo; pero he de confesar solemnemente que la benignidad con que los Autores de esta obra periódica censuraron al Divino ha corregido en mí un error en que vivía satisfecho, creyendo que el que un Poeta tuviese algunos *buenos versos, ingeniosos pensamientos, y algunos afectos expresados con dulzura y sencillez*, no debia servir de salvo conducto para que á su sombra se nos llevase el dinero por otras mil inutilidades y sandeces que no pueden sernos de algun provecho; creía yo tambien que aunque los críticos han hallado sus ciertas manchas en los Soles de la Poesía Griega y Latina, y se encontrarán tambien otras muchas en *nuestros Poetas aun los mas afamados*, todos ellos eran acreedores á la mayor indulgencia, ya porque son incomparablemente mayores sus bellezas é imagenes que sus leves descuidos, ya tambien porque ninguno de ellos se ha apellidado *Divino*, y ya se ve que este epiteto es diametralmente opuesto á toda humana flaqueza. Asi me lo pensaba yo; pero la juiciosa é imparcial crisis de los Compositores del Memorial literario ha ocasionado tal metamorfosis en mi modo de pensar que me ha inspirado la idea de constituirme desde ahora el Apologista universal no solamente de quanto papelucho se publique, con tal que no se oponga á la Fé, buenas costumbres y regalías de S. M, sino tambien de los artificios é ingeniosos estratagemas con que algunos buscan la comida, valiéndose de las artes permitidas que ellos adelgazan para su provecho, pues razon será que todos tengan un protector que les defienda de los azotes del rígido Censor; en prueba de ello quiero hacer el primer ensayo de mi proyecto con una obrita reciente; la que á pesar de su erudicion y mérito ha sufrido los mas duros golpes de algunos envidiosos de nuestras glorias.

Guia de los Eclesiásticos Seglares y Regulares, ó noticia de los principales Ministros y Prelados actuales de toda la iglesia Católica en general, y de la de España en particular. La dará á luz todos los años D. F. A. de E. Madrid en la Imprenta Real 1786. En 12.º de 196 pag. á 4 rs. á la rústica, en el Despacho de la Gazeta.

Sin embargo de que hemos carecido hasta ahora de la notoria utilidad de esta nueva Guia, se atreven á censurarla aquellos semicríticos que juzgan de las obras por lo que en sí contienen, y no por lo que de ellas nos dicen sencillamente las Gazetas y Carteles. Quieren decir, pues, estos descontentadizos y sombrios que el Autor solo ha pensado en su negocio, pero no en cumplir con lo que publicamente ofrecia: añaden que esta podia llamarse una estafa manifiesta y digna por lo ménos de condenarse á restitucion *in integrum*: que tiene ciertos visos de injusticia el castigar á un hombre porque engañe á otro; y dejarle impune quando los engaña á todos. Y á vista de unos cargos tan atroces ¿podrá haber lugar á la defensa? Parece que no: pero deberian tener presente estos criticos malignos, que los Carteles los paga el Autor *in solidum*, y las Guias las pagan los compradores, á quienes despues de soltar su peseta, les debe ser indiferente se cumpla ó no lo prometido, puesto que el cartel no induce obligacion a la contrata: debieran advertir que en cambio de los Canónigos, Racioneros &c. que nos ofrece y no nos dá, solo prometia el cartel la Cronología de los Concilios Nacionales y Provinciales de España, y sin embargo zeloso de nuestra mayor ilustracion nos pone hasta 20 Concilios generales, y todos extrangeros, sin olvidarse del de Pisa, que por no contarle entre los 20, nos dá derecho para tenerle por nuestro; ¡y ahi que es nada la noticia!

Dicen tambien que toda la primera parte de la Guia no es mas que una simple traduccion de la de Roma, y la segunda una reímpresion ó copia de lo que 30 años hace nos habia estampado D. Andres Lozano y Parreño en su Compendio Histórico, y que lo poco que añade á estas dos obritas nada raras, está lleno de errores y defectos, por lo que pudiera el Autor haberse ahorrado este trabajo. Pero no quieren advertir estos Censores maliciosos

que en un tiempo en que son tan malas como freqüentes las traducciones, y tan poco exâctas las copias que se publican de los Autores originales, necesitaba la Nacion de un modelo el mas cabal en una y otra materia, y que en nada fuese inferior á *aquella cosa en que se nos ofrece la justa idea de una traduccion Poetica*. Vease sino la suma exâctitud con que traduce la interesante noticia de los lugares en que murieron, y sitios donde yacen en Italia los cadáveres de los Cardenales que han fallecido en el presente Pontificado, sin variar una sílaba de lo que halló en el original, y se tendrá la justa idea de una traduccion typográfica que no le vaya en zaga á la Poetica. Bien sé yo que si alguno de esos que se tienen por críticos la hiciera, se tomaria acaso la licencia de insertarnos tambien los lugares en que yacen los Eminentísimos Cerda y Delgado; las inscripciones sepulcrales de sus Mauseolos, y quizá nos hubiera hecho leer los honores militares que S.M. les mandó hacer en sus entierros, particularidades que nos omite enteramente la Guia de Roma; pero esto seria violar gravemente las exâctas leyes de la traduccion y hacerse reo de un *crimen lesæ proprietatis*; y ademas estas adiciones serian superfluas, pues todo el mundo sabe que yacen el uno en Recoletos y el otro en Sto. Tomás, y que á nosotros debe sernos mas apreciable la noticia de los que han muerto en Italia que la de los que fallecieron en esta Corte. Qualquiera otro menos escrupuloso que nuestro Autor hubiera hecho de político contandonos entre los muertos al Eminentísimo Souza de Silva valiéndose de la noticia de su muerte que nos dio la Gazeta de 15 de Abril, unos 20 dias antes de publicarse la Guia; pero esto seria faltar á la verdad del original que por Diciembre anterior le contaba entre los vivos. Y si esto no es traducir con todo rigor y exâctitud, busquenme Vms. quien pueda hacer otro tanto.

La segunda parte no es menos curiosa é instructiva en órden á lo que copia literalmente de Parreño; yo por lo ménos hallo tal exâctitud en las noticias, tanta novedad y tal método, que no ceso de admirar el excesivo trabajo, y los muchos pasos y diligencias que costaria á nuestro Copiante la adquisicion de unas noticias tan reconditas como singulares. Pero como al asunto de esta parte es respectivo á nuestra España, aquí es donde todos se ensangrientan contra el Autor creyéndose Jueces instruidos á fondo en la materia, sin tener la humanidad de querer disimularle aun el mas leve descuido.

Claman, pues, y dicen estos impertinentes Censores: ¿con qué descaro se ofrece al público la lista de todos los Señores Canonigos, Racioneros &c. de las Catedrales de España, y solo se le dan las de Toledo y Valencia? Una infinidad de Eclesiásticos que han enviado por la Guia de casi todas las Iglesias, y se han hallado solemnemente burlados, ¿podrán llevar este chasco con paciencia? ¿Por qué no adquirió con tiempo estas listas escribiendo á cada iglesia con la sumision debida? Y quando esto no bastase, ¿por qué no se presentó con la formalidad que corresponde en las Secretarías de los Reales Patronatos de Castilla y Aragon, y aun en las de Nueva España, en donde sin duda le hubieran franqueado todas estas noticias con la mayor exâctitud, o quando ménos una lista de los Agentes ó Apoderados que tiene cada Iglesia en esta Corte, por cuyo medio á vuelta de correo tendria lo necesario para cumplir con lo que nos ofrecia en el Cartel y en la Gazeta? Asi declaman quantos sienten haber soltado los cuatro reales por la gana de verse escritos con letras de molde; y no parece sino que se han divertido en seguirle los pasos al Autor para ver no donde iba, sino donde debia ir. Pero, Señores mios, lo que Vms. piden no es punto de economía; en esos requisitos se consume el tiempo, y se originan gastos: ¿no saben Vms. que este año á pesar de la rabia crítica, solo ha producido la Guia unas dos mil pesetas, y que no es razon aventurar de una vez todo el trabajo? Tengan Vms. presente la humildad con que repetidas veces pide al público le disimule los defectos *de este plan cuya idea anticipa para adquirir estas listas que con tiempo pedirá anualmente antes de formar esta Guia, la que conseguirá su perfección el año próximo*. Y asi el cartel no queria decir otra cosa que: Intencion de dar una Guia nueva &c. que todo ello es palabra mas ó ménos y que no altera la substancia de la cosa.

Pero aun no parece que bastan tan sólidas razones para aquietar á estos descontentos; ¿con qué facultades, dicen, se atreve á suprimir no menos que 76 Canongías de las 84 de que se compone la Santa Iglesia de Palencia? ¿Cómo no vió que era un descomunal absurdo el tener una Iglesia 13 Dignidades y solos 8 Canónigos? ¡Terrible argumento por vida mia! pero no le tomarian en boca, si advirtieran que esta es una copia la mas exâcta de Parreño, á quien se propuso imitar nuestro Copiante, y no es culpa del pintor que el original tenga sus lunares, con tal que los exprese bien en el retrato. Es asi, responden todavia, pero Parreño enmendó ese descuido en la fé de erratas, como pudiera haberlo hecho el Señor Copiante. Otra que tal. !Esto si que es andar á caza de moscas para impugnar una obra! He aqui lo que nace de leer los libros á bulto y sin reflexîon. Solamente la portada de una y otra obra nos saca de este barranco formidable: la una se imprimió en la oficina de Soto, y la otra en la Imprenta Real, y sin duda pensó que ésta no tenia moldes para fé de erratas, pues en la página 128

nos pone la Guia por Capellan mayor del Hospicio de Madrid al Señor Ribera, que segun dicen, ni es Griego ni Presbítero, sino casado y con hijos, de cuyo privilegio le despojó el Autor dandonosle borrado con tinta á manera de Capellan expurgado. Y no se diga que pudo mandar tirar otra quartilla para corregir este defecto, pues le pareció que este era fuero privativo de la Guia de Forasteros é incomunicable á la de los Eclesiásticos. Por esta causa tan poderosa no se debe hacer caso de otras mil bachillerías que amontonan los críticos para deslucir una produccion tan interesante; y asi no se puede extrañar, que nos ponga al Señor Pamplona por Obispo de Arequipa despues de aceptada la renuncia por S. M., como en efecto ya no le ponia la Guia de Forasteros; que nos haga vacante el Obispado de Guadix, y nos resucite al Señor Paramo en Lugo; que nos cuente entre los Capellanes de San Isidro al difunto D. Joseph Castellanos, y omita los tres provistos en el mes de Abril, que no nos diga el número de Prebendas y Canongías de Tudela é Ibiza, que con imperdonable osadia añadió á las que trae Parreño; que no nos ponga al Sr. Barcelona por Obispo auxîliar de Cuba con Diócesis determinada; que no nos diga que los Illmos. Benaocaz y Rodriguez son el uno Capuchino y el otro Monge Basilio; y otras doscientas bagatelas semejantes que seria indecoroso el corregirlas en una obra que por su mucho mérito se habia propuesto el Autor imprimirla en la Imprenta Real, y venderla en el Despacho de la Gazeta.

Pareceme, pues, sino me engaño, que tengo suficientemente desempeñada mi promesa en esta parte, por lo ménos respecto de los que se precian de Censores, y que no haria mucho el Autor en repartir conmigo las ganancias de la edicion; pero la lastima es que hasta los mas idiotas é ignorantes, parece se han avanderizado tambien para desacreditarle, y estos á manera de Mahometanos no es facil hacerlos ceder á la razon, quando no lleva consigo una eficacia y un convencimiento irresistible, y Dios nos libre que dén en que ha de rabiar el perro. En efecto: presencié dias pasados á la Puerta del Sol un ajuste de viage que hacia un Sr. Militar con un Calesero, que dixo acababa de llegar de Málaga á donde habia llevado á un Eclesiástico de la familia del Señor Obispo de aquella Ciudad. ¿Cómo puede ser, replicó el Militar, si está vacante el Obispado de Málaga como nos lo dice la Guia Eclesiástica que acaba de publicarse? Votaba y juraba el Calesero sin escrupulo de conciencia, diciendo que era mentira manifiesta, que él había visto por sus ojos al Illmo. Señor Ferrer bueno y sano, y que sobre eso morena; que la tal Guia sería algun Kalendario añejo, ó cosa semejante, y que él decia mas verdad que todos en este punto. El Militar echó la mano al bolsillo, sacó su Guia, y le hizo ver á la pag. 140 que no habia en Málaga tal Obispo, y esto en el año mismo en que estamos. Los ví á pique de enzarzarse de veras, hasta que me acerque á los dos, y enterado de la disputa, les dixe: Vms. Señores mios tienen razon uno y otro: es cierto que esa Guia pone vacante el Obispado de Málaga, porque se escribió sin duda quando el Illmo. Ferrer iba de camino para esa Ciudad, y no habiendo llegado á ella no se le podia poner como exîstente allí: por lo demas crean Vms. firmemente que hay Obispo de Málaga y que tiene al presente 57 años de edad como lo dice esa misma Guia pag. 162 donde nos dá los años de todos los Señores Obispos: viéron que era asi como yo decia, y dandome las gracias por haberlos conciliado con una razon tan poderosa, quedaron amigos y concertaron la marcha.

Vea ahora qualquiera si es tan facil el censurar con ligereza una obra, como arriesgado y dificil el defenderla con acierto quando no se tiene bien leida y penetrada, sin cuya circunstancia es de toda imposibilidad imposible el advertir su mérito, ni estimar como conviene la utilidad é ilustracion que nos ofrece. Y á la verdad Señores mios, supongamos que en el hueco de la primera piedra de la magnífica Iglesia que se está construyendo en la nueva población de San Carlos[1] se haya colocado, como es regular, nuestra Guia Eclesiástica; al cabo de algunos siglos que se demuela este edificio, ¿qué luz no recibirá entonces la historia de la Nacion? ¿Con qué puntualidad se sabrá entonces, que v. g. en Mayo de 86 era Obispo de Lugo el Señor Paramo, á pesar de quanto puedan decir en contrario las inscripciones y lápidas sepulcrales ya carcomidas y desfiguradas por los tiempos? ¿Cómo se evidenciará que en la misma época el Señor Obispo de Málaga contaba 57 años de edad, estando

[1] Habiendo señalado el Rey Ntro. Sr. para el nuevo Departamento de Marina, exîstente ántes en Cadiz, el mejor terreno de la Isla de León, se ha empezado la nueva poblacion de San Cárlos por una magnífica Iglesia baxo el título de la Purisima Concepcion de la Virgen, cuyo edificio se ha principiado á construir, habiendose puesto la primera piedra de él con las ceremonias acostumbradas, el dia dos de este presente mes: en ella se esculpieron los principales atributos del Misterio, y en un hueco se colocó un baso de cristal forrado en otro de plomo, que contenia los planos de la poblacion, varias monedas de las corrientes y otras siglas ó signos de los que suelen ponerse en los cimientos de los edificios principales para indicio del tiempo de su construccion.

vacante el Obispado? ¿Qué historiador no apreciará infinito la noticia de que en el mismo año no tenia la Iglesia de Palencia sino 8 Canonicatos, con 13 Dignidades y 10 Raciones? ¡Ah! Si se tuvieran en consideracion estas imponderables ventajas, se daria el justo valor al mérito de las obras y de los Autores; enmudeceria la crítica maligna, y se animarian los sublímes ingenios á ilustrarnos y enriquecernos á porfia. Pero con todo, no desmaye el Señor Copiante, que el Estado Eclesiástico de España está muy agradecido a sus desvelos y exâctitud. Baste de Apologia por ahora: y queden enterados todos los Escritores tímidos, que sin otro coste que la exhibicion de sus obras ántes que las publiquen, se las armaré de su yelmo de Mambrino ó Prólogo Galeato que las haga invulnerables á toda flecha nacional, *transpirenaica y transalpina*; pero si ya estuviesen publicadas les facilitaré el mas pronto despacho de toda la edicion, que es lo que importa quedando de su cuenta el responder de su legítima adquisicion en qualquier juicio.

Dios guarde á Vms. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1786.

B. L. M. de Vms.

su apasionado y servidor

P. C. G.

P. D. Hasta ahora no he determinado el método con que publicaré esta obra periódica; veré como gusta á mis clientes de quienes me constituyo incansable Patrono, y entonces tomando nuevos alientos para defender sus causas, me revestiré de aquel caracter propio, y que es necesario para perorar en el majestuoso Tribunal del público, sacándolos á paz y á salvo de todas las acusaciones que contra ellos se intenten, y de las ocultas asechanzas que en su daño y perjuicio se opongan: en cuyo caso, se instruirá al público de los días en que ha de acudir por los Papeles que se vayan imprimiendo á las Librerías de D. Antonio del Castillo, frente á S. Felipe el Real: de D. Pedro Martinez, calle de las Carretas; y de D. Bartolomé Lopez, plazuela de Sto. Domingo, donde se hallarán á seis cuartos cada uno.